



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° APERTURA DE LA SESION: 19:37

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: DOUCEDE EDUARDO, DEGREEF CARLOS Y
VIDAGUREN CARLA.**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA., CAMIO JUAN JOSE,
CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDE EDUARDO, DEGREEF CARLOS,
GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS,
VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: BILBAO MARIA PAZ, LORENZO
GUSTAVO.**

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 993: DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 79/2021 – PROYECTO DE DECRETO – PRESIDENCIA H.C.D – DEROGACION DECRETOS HCD Nº 10/2020 Y Nº 27/2020.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 68/2021 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS – PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DEL PARQUE INDUSTRIAL.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 65/2021 - SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS – AMPLIACIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES LOCALIDAD DE BARKER VILLA CACIQUE – ETAPA 4 – PARTIDO DE BENITO JUAREZ.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 67/2021 - SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS – AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE ROTONDAS EN LA CIUDAD CABECERA.

.- EXPTE. LETRA “S” Nº 221/2021 – DIRECCIÓN DE SERVICIOS – SOLICITA ENTREGA DE CUATRO VEHÍCULOS COMBI A CUENTA DE PRECIO VENTA O CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES EN LA LEY ORGANICA.

.- EXPTE. LETRA “P” Nº 60/2021 – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO – SOLICITUD E.E.T Nº 1 “REPUBLICA DE MEXICO” DONACIÓN ELEMENTOS EN DESUSO.

.- EXPTE. LETRA “M” Nº 10/2016 – METALÚRGICA FARE S.A.I.C – SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.- EXPTE LETRA “G” Nº 49/2010 – SECRETARIA DE GOBIERNO – COMISION DIRECTIVA DE LA LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CANCER LIPOLCC, SOLICITA LA EXIMISION DE IMPUESTOS Y TASAS EN GENERAL.

.- EXPTE LETRA “A” Nº 22/2008 – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BTO. JUAREZ – SOLICITA EXIMISION DE TASAS.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 126/2009 – AGRUPACION CRIOLLA BENITO JUAREZ – SOLICITA EXIMISION DE TASAS.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 80/2021 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – 60 ANIVERSARIO DEL CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO EL SOMBRERITO.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 81/2021 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – 60 ANIVERSARIO CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO EL SOMBRERITO.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 82/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – INSTALACION DE SEMAFOROS EN VILLA CACIQUE.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 83/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ATENCION EN DEFENSA CIVIL POR WHATSSAP.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 84/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – INSTALACION DE SEMAFOROS.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 37 minutos del día jueves 14 octubre del corriente año damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitó al concejal Eduardo Doucedes, Carlos Degreef y a la concejal Carla Vidaguren a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por presidencia, expediente letra X. 79/2021 proyecto de decreto presidencia del Honorable Concejo Deliberante derogación decretos H.C.D 10/2020 y número 27/2020. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: en labor parlamentaria habíamos conversado que iba a decir algunas palabras desde la presidencia e informar un poco en qué consiste esto y si el cuerpo me lo autoriza lo hago desde el estrado. Tal cual fue leído por el secretario este proyecto de decreto en primer lugar para derogar los dos decretos que había emanado este cuerpo durante el año pasado que fue cuando se inició todo el proceso de la pandemia y comenzamos a sesionar, en donde se contemplaba poder sesionar de manera virtual y de manera presencial en forma mixta. Esa modalidad ya prácticamente queda descartada solamente para las situaciones particulares de concejales que deban cumplir aislamiento y que no puedan salir de su domicilio por una cuestión sanitaria y lo puedan hacer de manera virtual como ya se ha hecho en algunas oportunidades. Y por otro lado creo que es lo más importante también de la modificación de estos decretos es que ya no estará prohibido el ingreso del público al recinto, siempre lógicamente respetando los protocolos sanitarios vigentes y el aforo de acuerdo a las normativas que provengan de la nación, de la provincia o del municipio. Quería dejar más que nada eso en claro porque la verdad porque hace más de un año está prohibida la asistencia de público al recinto y bueno de ahora en más esto va a estar permitido, vuelvo a reiterar cumpliendo las normativas vigentes, los protocolos que hay actualmente y respetando el aforo. Bueno ponemos en votación el proyecto, en el artículo primero dice 2021 y es 2020, ponemos a votación el Decreto en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones, aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 15/2021.-

VISTO LOS DECRETOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 10/2020 Y N° 27/2020;

Y CONSIDERANDO

QUE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EXIGE UNA EVALUACIÓN CONSTANTE RESPECTO A LA EVOLUCIÓN DE LOS CASOS Y UNA GESTIÓN COORDINADA QUE PERMITA MAXIMIZAR EL RESULTADO DE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTAN.

QUE A NIVEL REGIONAL SE OBSERVA UNA DISMINUCIÓN SOSTENIDA DEL NÚMERO DE CASOS Y DE PERSONAS FALLECIDAS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN GRAN AVANCE EN LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- DERÓGUESE LOS DECRETOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 10/2020 Y N° 27/2020.

ARTÍCULO 2º.- LOS EDILES SESIONARAN MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES SOLO EN CASO DE TENER QUE CUMPLIR EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

ARTICULO 3º.- LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO A LAS SESIONES ESTARÁ SUJETO A LAS NORMATIVAS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA.

ARTICULO 4º DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra O 68/2021 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos proyecto de subdivisión del predio de Parque Industrial. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente el presente proyecto se trata de desafectar del uso público un sector de un cul de sac que es un término que se utiliza en arquitectura y en agrimensura para denominar una dársena de giro generalmente en calles cerradas, calles que se cierran, calles sin salidas, es un término francés que traducido al español es calle sin salida o fondo de la Bolsa. Este cul de sac es en esa calle sin salida una dársena de giro, en este caso en la nueva distribución de parcelas, en la nueva subdivisión que se ha generado en el parque industrial una parte del cul de sac existente en esa calle interna pasa a ser una calle interna por lo tanto sigue siendo espacio de dominio público y ahí otra parte que es absorbida por una de las parcelas por lo tanto les afectamos del uso público y pasa a ser parte de una de estas parcelas así se avanza y se continúa avanzando con la subdivisión, con el nuevo diseño de subdivisión de las cuales algunas parcelas de esta nueva subdivisión ya han sido otorgadas y han sido vendidas por el municipio a emprendedores que se están radicando en el lugar y en otras se hará la construcción de las naves que están en procesos constructivos por parte del ejecutivo municipal para que allí se radiquen emprendimientos, siempre generando nuevos emprendimientos, tratando de ayudar a los emprendimientos que se generan y avanzando en esta propuesta de generar trabajo, éste es uno de los pasos de la subdivisión del parque industrial y para ello necesitamos aprobar esta ordenanza para desafectar este sector del uso público. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente si vamos a acompañar este proyecto ordenanza, como explicó el concejal Ledezma esto era una calle, digamos la subdivisión que tenía



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

la fracción uno del parque industrial anteriormente estaba dividida en cuatro parcelas. Ahora se ha planteado y se ha demostrado que las parcelas tan grandes no hacen falta, pueden ser más chicas para la nueva forma de subdivisión, entonces lo que se ha hecho teníamos la calle interna por donde se entra hoy en el parque industrial pero contra la calle pública digamos para el lado de Necochea se hizo una calle nueva o por lo menos está planificada como una calle interna dentro del parque, eso provoca que ya no haya calles sin salidas sino que va a haber una circulación, al haber circulación nos ha quedado un sector que estaba cedido anteriormente como calle pública que ahora lo que estamos haciendo es volverlo a tener como superficie privada del municipio. Es aquí que hace falta y es necesario restituir esa superficie al municipio. Además sabemos que ese lote que está justo ahí en la esquina ya fue vendido, en su oportunidad en donde para poder construir un galpón o lo que fuera justamente esa parte del espacio necesita que vuelva a ser del dominio privado municipal para poder en su momento poder hacer la escrituración o toda la documentación que se necesite y para llegar a la escrituración necesitamos tener la subdivisión para poder identificar bien las parcelas. Así que esto va a solucionar y aclarar un poco y poder terminar de realizar esta subdivisión y nos faltaba esta corrección así que bueno por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en consideración del cuerpo en el artículo segundo en la última parte del párrafo habla del expediente letra o 68/201 y es 2021, así que lo vamos a votar con esa modificación. Como entonces a consideración del cuerpo el general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo con la modificación, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5710/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 68/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 7 EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS INFORMA LA NECESIDAD DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO MUNICIPAL PARTE DEL “CUL DE SAC” GENERADO POR PLANO 53-33-1982, PARA PODER DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DEL PARQUE INDUSTRIAL QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

QUE ASIMISMO ESA SUPERFICIE DESAFECTADA DEBERÁ AFECTARSE COMO USO DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL,

QUE ESTA SOLICITUD SE REALIZA A LOS EFECTOS DE TERMINAR CON EL TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: DESAFÉCTESE DEL USO PÚBLICO, LA SUPERFICIE (PARTE DEL CUL DE SAC), DE ACUERDO AL CROQUIS QUE COMO ANEXO I, FORMARA PARTE DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 68/2021.-

ARTÍCULO 2°: AFÉCTESE LA SUPERFICIE DESAFECTADA EN EL ARTICULO PRECEDENTE COMO DE USO DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 68/2021.-

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cuatro del orden del día expediente letra O 65/2021 Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos ampliación de la red de desagües cloacales localidad de Barker y Villa Cacique etapa cuatro partido de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. En esta oportunidad nuevamente tenemos una etapa de la red de desagües cloacales que se está haciendo la localidad de Barker y Villa Cacique. Esta etapa cuatro particularmente es el 100% en Villa Cacique, el expediente como se dijo es el expediente letra O 65/2021 el monto es de \$ 63.600.000 aproximadamente, está dentro del marco del programa Argentina HACE como en todos los convenios que han pasado para convalidarse por este Concejo Deliberante con anterioridad, también utilizando la modalidad de precio tope, el plazo de obra en esta oportunidad también es de 180 días como en los anteriores, la modalidad de transferencia de los fondos continúa siendo como las restantes oportunidades con un 30% anticipo de obra y el restante 60% a través de la presentación de certificados de avance de obra y el último 10% con la recepción provisoria de la obra. Después tiene cláusulas específicas y demás que no dista en diferencia con lo que ya hemos aprobado en este cuerpo. En esta oportunidad como para qué los vecinos que nos están escuchando tengan idea de que zona abarca, es sobre Villa Cacique la calle Velázquez hasta Allende que había quedado pendiente después si no me equivoco de la etapa dos que se había llegado hasta ahí, hasta la finalización de la calle Allende que es el inicio del ingreso al cementerio parque de la localidad y a partir de Allende serán 17 manzanas completas en lo que es y digo 17 completas porque el total del barrio Villa Dorada tiene 22 que es todo un sector de Allende hacia la zona de la cárcel, abarca prácticamente la totalidad de las manzanas. Quedan al final dos o tres que hay muy poquita casas y que eso se verá para una siguiente etapa pero bueno es la más importante de todas las etapas que han pasado por este Concejo Deliberante, el monto lo demuestra, no ha habido una tan grande, imagino que tendrá que ver con la particularidad de la zona en donde se van a emplazar estos desagües que es de mucha lomada mucho desnivel, lo más complejo para hacer este tipo de obras pero bueno no tenemos mucho más para contar porque por suerte esto ha tenido continuidad desde la etapa uno a la cuatro, no hemos tenido períodos ociosos y eso ha permitido que en ambas localidades se continúe constantemente aún cambiando en algunas oportunidades las empresas que ganan las licitaciones y que desarrollan los trabajos pero sinceramente no se siente porque la continuidad es absoluta y bueno traer esta etapa cuatro que es tan importante y que hasta hace un tiempo se veía tan lejana por la complejidad de la zona y demás por supuesto nos pone muy contentos y esperamos que también tengamos acá una etapa cinco y que yo estimo que será en aquellas pocas zonas que quedan sin cubrir y con esta se va a superar el 75% de la localidad de Villa Cacique que es muchísimo, de la nada al 75% es un montón y bueno estamos seguros de seguir así cumpliendo con las premisas que pone el ministerio para el desarrollo de las obras y el trabajo que hace nuestra Secretaría de obras públicas que la verdad es muy importante el trabajo que hacen para que esto y le mando un saludo a Nahuel que tienen estos trabajos siempre a cargo, que son difíciles y requiere mucha dedicación y bueno eso ha permitido que esto continúe sin ningún traspíe. Así que bueno gracias señor Presidente y esperamos que nos acompañen en la convalidación de este convenio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque como bien se ha dicho en la cuarta etapa que estaríamos convalidando el convenio específico para la construcción de la obra de cloacas tanto en Barker como en Villa Cacique. Ya no sé puntualmente en qué estado estarán pero según los convenios y los contratos firmados con las empresas adjudicatarias de las licitaciones, la etapa uno y dos tendría que estar terminadas que la uno era parte en Villa Cacique y otra parte en Barker y la dos completamente Villa Cacique. Ahora en la etapa tres que ya se licitó este año y al adjudicatarias corresponde a una parte y un sector importante de Barker y bueno con esto como bien se ha dicho se va a completar otra parte muy importante en la etapa cuatro en Villa Cacique. Así que creemos que es importante para los vecinos de esas comunidades y bueno seguiremos acompañando todas las obras que hagan bien a todos los vecinos. Nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a votación el proyecto ordenanza para convalidar este convenio, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5711/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 65/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 3 A 12 OBRA CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 4”, SUSCRIPTO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO,

QUE EL CITADO CONVENIO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 29/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y

QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO BRINDAR AYUDA FINANCIERA POR PARTE DE “EL ENOHS A “LA MUNICIPALIDAD”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 4”, POR UN MONTO DE PESOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 63.590.214,38), EN EL MARCO DEL PLAN “ARGENTINA HACE” Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACION RED DE DESAGUES CLOACALES – LOCALIDADES: BARKER Y VILLA CACIQUE – ETAPA 4, SUSCRIPTO CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO, REGISTRADO BAJO EL N° 29/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 65/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número cinco del orden del día expediente letra O 67/2021 Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos autorización construcción de rotondas en la ciudad cabecera. Antes de que se dé lectura por Secretaría en labor parlamentaria acordamos hacer una serie de modificaciones en el artículo primero, así que bueno ya va a ser leído con las modificaciones insertadas la labor parlamentaria.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. Este proyecto ordenanza expediente letra o 67/2021 en el cual el secretario infraestructura informa que se ha dado inicio los trabajos de la construcción de rotondas en intersección de las avenidas Salenave y avenida Mitre, avenida Fortabat y Uruguay, avenida Constitución y avenida Zabalza, y con la necesidad de continuar con el ordenamiento del tránsito en las avenidas principales de la ciudad cabecera, las rotondas ha tenido una aceptación por parte de la comunidad en la cual se ve un mejoramiento del tránsito, por tal motivo se pide la modificación del artículo primero de la ordenanza municipal 4385/2011 considerando que ante la evaluación técnica no conveniente se determinó que la rotonda en intersección de avenida Saveedra y San Martín no será construida y bueno al señor secretario recién nombró las rotondas que ya fueron realizadas y la que se están dando inicio, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Nosotros en la sesión del 9 septiembre pasado cuando estuvimos hablando en un proyecto de resolución que reclamamos la construcción y la señalización de las rotondas y también un ordenador de tránsito en Alma Fuerte y Sáenz Peña entre uno de los tantos puntos que tenía la resolución, recordamos que había varias rotondas que no habían pasado su construcción por este Concejo Deliberante. Es aquí que hoy estamos solucionando ese tema, vamos a aprobar el articulado pero lo que no es cierto es que se dieron inicio a los trabajos de construcción de rotondas por ejemplo en la calle Salenave y Mitre que hace dos años está esa rotonda, no se está iniciando, podemos decir que las nuevas pueden llegar a ser Zabalza y Constitución, o la de Uruguay y Fortabat, pero la de Salenave y Mitre hace dos años está o más de dos años, porque hace dos años autorizamos como dije a trasladar el monumento de los bomberos. Pero lo que queremos que quede en claro es que con este proyecto de ordenanza que se tuvo que corregir también aquí en el Concejo Deliberante estamos blanqueando o escribiendo y haciendo lo que el Concejo tiene que hacer es autorizar a construir donde la mayoría ya está hecho. O sea tarde pero seguro, pero hace falta este documento y esta ordenanza para qué quede dentro de las normas municipales que fue este cuerpo que por lo menos convalidó estas rotondas ya construidas. Así que sin más agradecer que por fin se hizo eso vamos a acompañar este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en consideración el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5712/2021



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 67/2021, EN EL CUAL A FOJAS 2 Y 3 EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS INFORMA QUE SE HAN DADO INICIO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ROTONDAS EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AVENIDA JUAN P. SALENAVE Y AVENIDA B. MITRE; AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA S. ZABALZA; AVENIDA L. FORTABAT Y AVENIDA REP. O. DEL URUGUAY, A LOS EFECTOS DE UN ORDENAMIENTO Y MEJOR TRÁNSITO EN LAS ARTERIAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD CABECERA;

QUE ANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA NO CONVENIENTE, SE DETERMINÓ QUE LA ROTONDA DE LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDA SAN MARTIN Y SAAVEDRA NO SERÁ CONSTRUIDA, SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA O.M. N° 4385, SACANDO DEL MISMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDA SAN MARTIN Y AVENIDA SAAVEDRA Y

CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL TRAZADO, APERTURA, RECTIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4385 EL QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTÍCULO 1°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONSTRUIR ROTONDAS EN LAS INTERSECCIONES DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS:

HUMAITA Y DR. PASCUAL ACTIS CAPORALE

CONSTITUCION Y SANTANA ZABALZA

CONSTITUCION Y CORNELIO SAAVEDRA

BARTOLOME MITRE Y JUAN PEDRO SALENAVE

AGRIMENSOR JOSE MARIA MUÑIZ Y JUAN PEDRO SALENAVE

AGRIMENSOR JOSE MARIA MUÑIZ Y NICANOR OTAMENDI / PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON

AGRIMENSOR JOSE MARIA MUÑIZ /JUAN MANUEL DE ROSAS Y ADOLFO ALSINA

JUAN MANUEL DE ROSAS Y ALFREDO FORTABAT

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ALFREDO FORTABAT

JUSTO JOSE DE URQUIZA Y ALFREDO FORTABAT / ROQUE SAENZ PEÑA

JUAN BAUTISTA ALBERDI Y ROQUE SAENZ PEÑA

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siguiendo con el orden del día pasamos a dar tratamiento al expediente letra S 221/2021 Dirección De Servicios solicita entrega de cuatro vehículos combis a cuenta del precio, venta o cualquiera de las modalidades en la ley orgánica. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: antes de cederle la palabra a la concejal Vidaguren en labor parlamentaria se acordó el cambio en el artículo primero en la enumeración de la primer combi y además se convino agregar al expediente y reemplazar dos folios que eran informes de la tasación del martillero en donde había que corregir una enumeración y que eso quedó ya acordado en labor parlamentaria para que quede la documentación de manera correcta dentro del expediente. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, tal como lo leía el secretario el expediente letra S 221, sube a este Concejo Deliberante para solicitar autorización para poder entregar cuatro vehículos combis a cuenta precio, venta o cualquiera de las modalidades que permite la ley orgánica de las municipalidades. En el expediente podemos observar que el Director General de Servicios Pedro Báez manifiesta que es imperioso adquirir nuevas unidades de combis para poder renovar el parque automotor, las cuatro combis que se entregarían son modelos 1997 y los vehículos serían los números bajo el registro número 48,51,52 y 55, donde también del motor y demás ya lo dijo el secretario así que no voy a ser repetitiva con eso. Las mismas tienen un desgaste importante por su año de fabricación, por los usos continuos durante tantos años y esto ha dificultado en la actualidad conseguir puestos y poder proceder a la verificación técnica de los vehículos y comienzan a tener roturas muy seguidas, por eso es que el director general de servicios solicita que se puedan entregar en parte de pago para adquirir nuevas combis. Por eso se comenzó con este trámite en el cual se solicita la Tasación de las mismas al martillero Juan Ariel Ramírez que tiene una matrícula con el número 1160, la tasación realizada de la combis oscila entre \$900,000 y \$1,300,000 depende el estado en que se encuentra cada una, es está detallado también en el expediente. Podemos observar también en el expediente que la contadora municipal la señora Alicia Mendia autoriza la compra de dos combis y por ello es necesario llamar a licitación pública y el presupuesto oficial asciende a \$11,719,650. El director general elevó las especificaciones que tienen que tener las combis y que podemos observarla en el folio número 17 del expediente, son combis con 15 asientos y muchas especificaciones por ejemplo pero tienen gomas duales consideran que en los caminos de tierra es mejor que las combis no tengan gomas duales porque ocasiona problemas cuando y sabemos que las combis no están preparadas para andar en caminos de tierra y al tener duales ocasionan por ahí inconvenientes. Luego podemos observar en el expediente los presupuestos de la empresa Ford y Mercedes-Benz Baris S.A. en donde el mejor precio le otorga Baris Sociedad anónima por el monto que decíamos \$11.719.650, dado el monto se debe realizar un llamado a licitación pública. El modelo de licitación también lo podemos ver en el expediente en donde podemos ver el objeto, el plazo de entrega, presentación de ofertas, notificaciones, la cotización entre otras. Los vehículos que se entregarían sumarían aproximadamente \$4,300,000 casi un 40% del costo total estimado, eso también es muy importante y ayudaría a mejorar el parque automotor como decíamos. El importe se financiará con recursos afectados de origen provincial y queremos resaltar también y aprovechar este momento para resaltar el cuidado del compromiso con que los empleados municipales y el director general de servicios han tratado a estos vehículos ya que se espera que tengan un uso de



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

10 años aproximadamente por el uso que se les da habitualmente y ha perdurado mucho más que eso. Así que bueno sabemos que en la actualidad tenemos 27 combis que se dedican al transporte escolar, cuatro en López, tres en Tedin, dos en El Luchador, en Bunge nueve, en la escuela 11 cinco, en la escuela tres una, en la escuela 10 una, y en el centro educativo complementario dos. Así que bueno combis que realizan 300 km por día algunas, otras 250, y tienen un desgaste muy importante y esperamos que nos acompañen porque consideramos que es importante que el parque automotor se vaya renovando como lo viene haciendo esta gestión de a poquito. Así que nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque es buena la renovación de combis que tienen años de servicio. Analizando en qué lugares habían prestado servicios está combis pude mirando poco tiempo para atrás pude ver que la 48 había estado en la escuela de concentración número cuatro hace algunos años, la 55 en la escuela de concentración número uno y la que estaba en servicios por lo menos en agosto que nosotros presentamos y aprobamos el último convenio con dirección de escuela la combi 52 estaba prestando servicios o por lo menos está indicado acá en el convenio que realizaba dos recorridos en la escuela de concentración número cuatro que es la escuela 11, con chicos a la escuela agropecuaria que también por lo que se ve por la tasación que es la que está en mejores condiciones por el valor de la tasación. Lo que vemos también como se ha dicho acá que los fondos con lo cual se va a pagar esta licitación o esta compra de estas dos nuevas unidades es con el fondo de financiamiento educativo, por lo menos lo que dice el funcionario de presupuesto, así que bueno seguramente van a estar afectadas como también se dice al transporte escolar y seguramente una de las combis será restituida a la escuela de concentración en donde estaba una de la que sale, las otras tres la verdad hoy no se exactamente en qué lugar están pero por lo último que hemos visto no están prestando el servicio en las escuelas de concentración. Así que bueno esto es una buena oportunidad de un recambio de vehículos y sobre todo para la seguridad de los chicos que diariamente van a las escuelas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, esperamos que retorne el concejal Ledezma y ponemos a consideración el proyecto de ordenanza, si el cuerpo está de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio.... Bueno luego del cuarto intermedio vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5713/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 221/2021 POR EL CUAL SE LLAMARÁ A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) VEHÍCULOS TIPO COMBIS 0 (CERO) KILOMETRO;

QUE DE FOJAS 8 A 11, OBRA TASACIÓN OFICIAL DE LOS VEHÍCULOS A ENAJENAR Y/O ENTREGAR A CUENTA PRECIO;

QUE A FOJAS 39 Y 40 LA ENCARGADA DE PATRIMONIO MUNICIPAL INFORMA LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA VEHÍCULO Y SU IDENTIFICACIÓN PATRIMONIAL Y

CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A ENAJENAR Y/O ENTREGAR A CUENTA DE PRECIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA L.O.M. Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD, LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

- COMBI MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER – MOTOR: INTERNACIONAL N° J20000255 – CHASIS: 8AC690341VA501961 – DOMINIO: BNE-158 – AÑO 1997 – NUMERO INTERNO: 48 – NUMERO DE IDENTIFICACION EN RAFAM: 3181.-
- COMBI MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER – MOTOR: MERCEDES BENZ N° 632.999-10-025465 – CHASIS: 8AC690341VA501962 – DOMINIO: BNE-156 – AÑO: 1997 – NUMERO INTERNO: 51 – NUMERO IDENTIFICACION RAFAM: 3184
- COMBI MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER – MOTOR: MERCEDES BENZ N° 632.999-10-026426 – CHASIS: 8AC690341VA501960 – DOMINIO: BNE-157 – AÑO. 1997 – NUMERO INTERNO: 52 – NUMERO DE IDENTIFICACION RAFAM: 3185
- COMBI MARCA: MERCEDES BENZ SPRINTER – MOTOR: MERCEDES BENZ N° 632.999-10-027616 – CHASIS: 8AC690341VA501930 – DOMINIO: BNE-150 – AÑO: 1997 – NUMERO INTERNO: 55 – NUMERO IDENTIFICACION RAFAM: 3188

TODAS AFECTADAS A TRANSPORTE-COMBIS, Y SEGÚN LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 221/2021.-

ARTÍCULO 2º.- LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 1º SE OTORGA A LOS EFECTOS DE CONCRETAR LA RENOVACIÓN Y/O REEMPLAZO DE LAS UNIDADES AFECTADAS LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS – DIRECCION DE TRANSPORTE.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el tratamiento del punto número siete del orden del día expediente letra P 60/2021 departamento de patrimonio solicitud escuela de educación técnica número uno República de México donación elementos en desuso. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: que la palabra el concejal Doucedes.

DOUCEDES EDUARDO: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Doucedes.

DOUCEDES EDUARDO: gracias señor Presidente. En este proyecto de ordenanza se nos está solicitando la aprobación de la donación de un tanque de 6000 l para almacenamiento de agua el que fuera utilizado en su momento como regador y en este momento se encuentra en desuso. El pedido de estado nación se hizo por nota de la cooperadora de la escuela de educación técnica la cual consta en el expediente a fojas 24, y el tanque como dice en los considerandos sería utilizado para las prácticas de los alumnos y alumnas de la institución en los talleres. Haciendo las consultas pertinentes a la encargada de patrimonio Antonela Peon la cual nos informa a fojas 25 de este expediente que el bien está en condiciones de ser donado y se encuentra informado en el Rafam con el número 7996. Como hacemos siempre es importante destacar el trabajo que realiza la cooperadora, los directivos de la escuela y los alumnos y alumnas para que esta institución siga



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

creciendo. Y también quisiera resaltar la predisposición del departamento ejecutivo municipal que siempre está dispuesto a colaborar con las instituciones de nuestro medio para apoyar las en su desarrollo y en su crecimiento. Sin más que decir solicito al bloque de juntos por el cambio que nos apoye en la aprobación de este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, no hace mucho tiempo tuvimos una importante donación de materiales a la escuela técnica en agosto me parece, siempre sabemos que tanto para la práctica de los alumnos como para utilización o lo que fuere que hicieren con todos esos elementos, la cooperadora y escuela la necesita para su trabajo para educar a sus alumnos. En esta oportunidad pide un tanque regador que según se manifiesta estaría en condiciones de donarse. La verdad que tenemos que reconocer es que últimamente después de algunos enojos desde el área de patrimonio dan la información clara de cuáles son cada uno de los objetos que se van a donar con su identificación de Rafam, y felicitamos que esté completo el expediente en ese sentido. Así que vamos a acompañar porque seguramente van a darle una utilización a esto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5714/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 60/2021, EN EL CUAL A FOJAS 24 LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TANQUE DE HIERRO EN DESUSO, DESTINADO A LA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS EN LOS TALLERES DE LA INSTITUCIÓN Y

CONSIDERANDO QUE DE FOJAS 25 LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INFORMA QUE EL TANQUE SOLICITADO ESTÁ EN CONDICIONES DE SER DONADO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- DÓNESE A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, UN TANQUE REGADOR (N° RAFAM 7996, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 60/2021.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA DONACIÓN EFECTUADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3°.-DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número ocho del orden del día expediente letra M 10/2016 metalúrgica Faré SAIC solicitud de autorización de funcionamiento, por Secretaría se dara lectura al proyecto.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Como leyo recién el secretario el siguiente proyecto de ordenanza es para autorizar y prolongar el permiso de radicación y funcionamiento de la empresa metalúrgica Fare conforme al ordenanza 5158/2016 promulgada por el decreto 1522 del año 2016. De acuerdo al análisis que estuvimos haciendo del expediente el permiso vigente vence el próximo 16 noviembre, está prórroga se extiende por un plazo de cinco años, mencionar y recordar que la empresa funciona en el domicilio General paz número 28 desde el año 1949 y también rectificar como se mencionó que lo que fundamenta dicha solicitud es que a partir de los años 80 entraron en vigencia ciertas restricciones en urbanístico pero dada la imposibilidad económica que presenta la empresa de ser trasladada a otro sitio la misma ha venido funcionando con autorizaciones temporales permitiendo así mantener su funcionamiento. Sin más que agregar vamos a solicitar al cuerpo de concejales que nos acompañen con su voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto ordenanza, el tema que a mí particularmente me parece que tendríamos que buscarle una solución a esto, la empresa tiene 72 años de existencia de los cuales 32 años estuvo instalada en el lugar que conocemos antes que tengamos el código de zonificación, la ordenanza 1092 del 81. A partir de ahí en las primeras sesiones de la democracia en el año 84 fue la primera prórroga que se le dio por 15 años a la empresa en el año 84, a partir de ahí fueron cada dos años, cada cuatro años, en algunas ordenanzas por las que he leído antes de pasar por el Concejo pasaba por el juzgado de faltas para haber si había algún vecino que había denunciado algún inconveniente con el funcionamiento de la empresa. Yo creo que habría que evaluarlo quizás en comisión o pensar con el departamento ejecutivo porque ya creo y no sé hoy cuánta gente trabaja, si los ruidos que hace hoy son los mismos que hace 20 años atrás o no, la maquinaria puede ser nueva, haya cambiado, trabajan otro estilo de materiales, sinceramente no se cómo funciona puntualmente. Pero lo que creo es que si no hay denuncia de los vecinos, si no hay inconvenientes en la instalación que como digo hace 72 años que está en el mismo lugar creo que esta renovación cada cinco años podríamos pensarla o ver qué solución se le puede dar a esto. Pero por supuesto vamos a acompañar el proyecto ordenanza y por lo menos me comprometo a estudiar el tema, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Que la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Coincido con las expresiones de la concejal Pérez Pardo, visitó a diario la metalúrgica, la conocí en el año 86 u 87 cuando parte de una salida de estudio de la escuela visitamos la metalúrgica, el horno de fundición, y las realidades son totalmente distintas de esa época a la actual, los ruidos que emite lógicamente tienen mucho menos personal que en esa época, los ruidos que emite son mucho menos contaminantes y sin lugar a dudas no ocasionan inconvenientes a los vecinos, la emisión de gases se ha reducido. Coincido totalmente en que tenemos que evaluar de otra manera o adecuar la habilitación que tiene la metalúrgica, esa metalúrgica emblema no solamente nuestra ciudad, de nuestra provincia sino de nuestro país, la metalúrgica Fare es conocida en gran parte de Sudamérica al menos. Así que considero que debemos evaluar el tipo de habilitación que tiene o acordaba a la zonificación



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

de otra manera para que no tenga que estar pendiente de esta, aunque sabemos que quienes estemos sentados acá seguramente vamos a estar siempre de acuerdo en seguir renovando esta habilitación pero para que la empresa no tenga que estar pendiente de solicitar esta habilitación y seguir siempre con este trámite rutinario aunque sea nada más que cada cinco años, coincido totalmente en que hay que evaluarlo de otra manera a la situación, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto debería decir y dice artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5715 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “M” N° 10/2016 EN EL CUAL A FOJAS 9 OBRA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5128, POR LA CUAL SE PRORROGA POR EL PLAZO DE 5 AÑOS LA AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA FARÉ S.A.I.C., SITA EN CALLE GENERAL PAZ N° 28;

QUE A FOJAS 16 EL PRESIDENTE DE METALÚRGICA FARE S.A.I.C., SOLICITA NUEVA PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN PARA LA RADICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA,

QUE DICHA SOLICITUD SE FUNDAMENTA, EN QUE A PARTIR DE LOS AÑOS 80 ENTRARON EN VIGENCIA RESTRICCIONES URBANÍSTICAS, PERO DADA LA IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA DE TRASLADAR LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA A OTRO SITIO, LA MISMA HA VENIDO FUNCIONANDO CON AUTORIZACIONES TEMPORALES, PERMITIENDO ASÍ MANTENER EN PIE UNA FUENTE DE TRABAJO PERMANENTE A TRAVÉS DE DIVERSAS CONTINGENCIAS ECONÓMICAS DESFAVORABLES;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: PRORRÓGUESE POR EL PLAZO DE 5 AÑOS LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA DENOMINADA METALÚRGICA FARÉ S.A.I.C., SITA EN CALLE GENERAL PAZ N° 28 DE ESTA CIUDAD, DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE ESQUILADORAS PARA OVINOS Y PELADORAS PARA VACUNOS.

ARTÍCULO 2°: LA CITADA AUTORIZACIÓN NO OBSTA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (LEY 11.459 Y MODIFICATORIAS).-

ARTÍCULO 3°: LA PRORROGA OTORGADA EN EL ARTÍCULO 1° ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.-

ARTÍCULO 4°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas acá hay un acuerdo de los bloques de dar tratamiento a los tres proyectos de ordenanza que se han confeccionado con los respectivos despachos así que se van a dar lectura a cada uno de los



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

despachos que ha confeccionado la Comisión de hacienda y se van a tratar en conjunto. Los expedientes en cuestión son, expediente letra G 49/2010 Secretaría de gobierno Comisión Directiva de la Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer Lipolcc solicita la eximición de impuestos y tasas en general. Expediente letra A 22/2008 Asociación Bomberos Voluntarios de Benito Juárez solicita eximición de tasas. Expediente letra A 126/2009 Agrupación Criolla de Benito Juárez solicita eximición de tasas. Por Secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones.

SECRETARÍA: se dio lectura a los despachos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. Como es habitual realizar de este cuerpo deliberativo acompañar a las instituciones en las solicitudes de eximiciones de distintas tasas municipales. En este caso la Comisión Directiva de la Liga Popular de Lucha contra el Cáncer, Asociación de Bomberos Voluntarios de Benito Juárez y la Agrupación Criolla de Benito Juárez. Las eximiciones de los inmuebles designados que ya mencionó el secretario vamos a acompañar esas eximiciones de tasas, vamos a aprobar en conjunto como lo decidimos habitualmente entre los dos bloques en comisión, hemos chequeado todas las nomenclaturas catastrales, que las partidas estén correctamente y vamos a eximir el pago de las tasas para el período 2021, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Como bien ha dicho la concejal desde este cuerpo siempre hemos acompañado a las instituciones, hay algunas que habitualmente o año a año traen sus eximiciones, este año se incorporó o nos envió Lipolcc que hace muchos años que no tenía alguna contribución por parte del municipio en donde estamos eximiendo las tasas de la sede y de los dos lotes que están ahí en Tucumán y San Martín. Y que esto hace años que no eximíamos a Lipolcc. Después la asociación de bomberos voluntarios también sus dos parcelas y la agrupación criolla también sus dos parcelas. En estos servicios el 100% de las tasas así que es un aporte más que hacemos para que las instituciones sigan trabajando y ayudando y cada uno en distintos temas, uno con respecto a la salud, otra a las tradiciones criollas y el otro los bomberos voluntarios para seguir contribuyendo y trabajando para toda la comunidad, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo en primer lugar el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra G. 49/2010, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5716/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: : EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.021, A LA “LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER - FILIAL BENITO JUÁREZ”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 104/95, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 19, PARCELA NRO.: 4 H, PARTIDA NRO.: 14.522;**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

- b) **RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE. CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 78, PARCELA NRO.: 6 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 2.771;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

- c) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 78, PARCELA NRO.: 7 LETRA: A, PARTIDA NRO.: 5.297;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al proyecto correspondiente al expediente letra A 22/2008, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5717/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.021, A LA “ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 010/84, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 80, PARCELA NRO.: 13, PARTIDA NRO.: 1.912;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO
AMBIENTE.**

- b) **CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: A, MANZANA NRO.: 80, PARCELA NRO.: 5 LETRA:
A, PARTIDA NRO.: 3.850;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO
AMBIENTE.**

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al proyecto correspondiente al expediente letra A
26/2009, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por
unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5718/2021

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO
JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.021 A LA AGRUPACIÓN
CRIOLLA “BENITO JUÁREZ”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 002/96, A LOS
INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D, MANZANA 193 O, PARCELA 5, PARTIDA 3173,
INMUEBLE 7584**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,

MANTENIMIENTO URBANO,

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

- b) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D, MANZANA 193 O, PARCELA 4, PARTIDA 3171,
INMUEBLE 7588**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO
AMBIENTE.**



ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: queda de esta manera aprobado los tres proyectos de ordenanza para las eximiciones correspondientes a Lipolcc, Bomberos Voluntarios de Benito Juárez y Agrupación Criolla. Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes ingresados por los distintos bloques, en labor parlamentaria aquí hay dos proyectos de decretos ingresados uno por cada bloque haciendo alusión al 60 aniversario del centro cultural y folclórico sombrero. En común acuerdo entre los bloques se decidió a aunar los dos proyectos y confeccionar uno de manera interbloques. Así que el expediente letra X. 80/2021 y el expediente letra X. 81/2021, va a pasar archivo el X. 81/2021 y quedara él X. 80/2021 con las modificaciones que se han acordado en labor parlamentaria. Así que bueno por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de decreto y posteriormente tendrán los concejales el uso de la palabra.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Hablar del sombrero en estos 60 años que llega en este mes de octubre realmente una institución señera así como recién decíamos de metalúrgica Fare una industria que nos representa a lo largo y a lo ancho del país, el sombrero es un generador de cultura, un centro que ha revivido nuestras tradiciones y que la ha difundido en nuestra ciudad, nuestro partido, en la provincia y conocido por los que andan en el folklore en otras provincias también, habiendo tenido como lo menciona el proyecto en su momento llegado al escenario principal de Cosquin con su cuerpo de baile allá por la década del 70. Así que la importancia de este centro cultural, de este emblema juarese que siempre se ocupó de nuestras tradiciones, de la cultura de difundirla, de formar personas porque la verdad es que es un centro de formación de bailarines, artesanos, un lugar en donde desde un principio se trabajó en esto, en preservar de dónde venimos a tener en claro hacia dónde vamos y en guardar nuestra cultura. Como lo dice el objetivo fundacional en ambos proyectos presentados por ambos bloques que lo reunimos en este proyecto en conjunto, en ambos proyectos hicimos hincapié en ese objetivo fundacional que es propender a cultivar y difundir la tradición nativa en todos sus aspectos realizando para ello todos los actos que fueran oportunos y convenientes para mantener viva el culto de nuestra tradición. Se ha hecho honor en estos 60 años a ese objetivo tradicional, se ha trabajado en difundir a la hora de para mantener viva a la cultura salvaguardar nuestra cultura incluso innovando y ayornándose a la actualidad para mantener viva la cultura. Voy hacer referencia si se me permite a las actividades que en la actualidad en estos últimos tiempos viene desarrollando El Sombrero, y a mencionar el señor secretario la descripción de todos los lugares que posee El Sombrero, el rancho, el museo, el campo de doma, quedan incluidas todas las actividades que históricamente desarrolló en sus principios y como fue creciendo. Actualmente tiene talleres de danza folklórica para niños, jóvenes y adultos, talleres de sogá, y lógicamente alguna de estas actividades se han visto postergadas o detenidas en su accionar con la pandemia, taller de telar mapuche, taller de cerámica, teatro, guitarra, bajo, iniciación fotográfica, distintos talleres, organizaciones de eventos, muestras, el ciclo olla y fogones, ceramiqueando, y muchas otras actividades más. Pero voy a hacer hincapié en una que llega a su quinta edición este fin de semana que es el copemos el sombrero, un encuentro desarrollado por jóvenes que se trata de congregar artistas locales, siempre artistas locales de todo nuestro partido en donde los jóvenes son los protagonistas, autogestionan su encuentro, lo protagonizan, realmente hemos participado, hemos sido público en varios de estos encuentros e invito a quienes integramos el Concejo y a la



comunidad en general a acercarse durante este fin de semana viernes, sábado y domingo que se desarrolla durante la tarde noche este encuentro compemos el sombrero, importante encuentro organizado por jóvenes en conjunto con el centro folclórico sombrero y con el apoyo del municipio y la dirección de cultura en una jornada muy interesante. Me voy a tomar el atrevimiento de leer una frase que leí por ahí de una declaración de la Unesco, de la denominada declaración de México que dice, la cultura procede de una comunidad entera y a ella debe regresar, no puede ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción y a sus beneficios, la democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y de la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que concierne a la vida cultural y en la difusión y el disfrute de la misma. Realmente el Sombrero es un ejemplo de esta declaración de la Unesco en México en 1982. Así que desde este cuerpo homenajear a todos quienes crearon, quienes en algún momento fueron Comisión, en algún momento fueron parte del sombrero y a quienes en la actualidad conforman subcomisión, llevan su bandera en alto, trabajan día a día dejando su tiempo personal para fundir nuestra cultura actividad imprescindible para tener futuro como comunidad y como país, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Baccharini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente, como bien presentó el concejal este proyecto de decreto para declarar de interés legislativo el 60 aniversario del Centro Cultural Folclórico El Sombrero es que quiero resaltar que el folklore tuvo una época de oro en la década del 60, ahí nacieron numerosos grupos de indudable calidad musical e interpretativa, se multiplicaron los compositores, los medios de comunicación masiva empezaba a hacerse eco haciéndose también una notable influencia en la incorporación de este género día a día en la población, aparecen también los grandes festivales que buscan promover a nuevos artistas y que alcanzan de nombres internacional como mencionó el concejal es por ejemplo el festival de Cosquin. Incluso surgen publicaciones de revistas de libros de investigación sobre el tema folclórico, que resalta la importancia de éste en la vida cultural de esos tiempos y Benito Juárez no queda ajeno a esta movida que fue reivindicada el folklore como una propuesta cultural. El Centro Cultural Folclórico El Sombrero nació por la movilización de adultos y de jóvenes que deseaban cultivar y difundir la tradición nativa y durante el año 1961 se realizaron algunas reuniones convocando a los aficionados del folklore. La primera de ellas fue convocada por Eduard García de los caballeros del folklore y por Raúl Tuli Ferri de los chogui se efectuó en el club Alumni y concurrieron solamente seis personas, Ciro Antonacci , Coco Etcheves ,Raul Fitipaldi, Eduard García, Hugo Formoso y Raul Ferri. Se realizaron otras dos o tres reuniones pero la falta de convocatoria les animaba a los organizadores, fue entonces cuando José Luis Tacchella sugiere invitar a los profesores del colegio nacional y se comenzará a realizar las reuniones propeña en las casas de familias locales como la del mencionado Tachella, la de los Funes y la de los Cando. Al principio la idea era fundada una peña como las que se proliferaban en los pueblos de alrededor, pero a sugerencia de los directivos del fuerte independencia institución que a futuro iba a hacer la madrina de nuestra institución se decide por un centro folclórico, tiene que ser más abarcativo sugirieron los referentes de la ciudad de Tandil y así lo hicieron. Por fin el 23 octubre 1961 en la sede del centro Democrático recreativo ubicado en la calle libertad al 210 y con la asistencia de más de 200 personas se fundó el centro folclórico que nace con un hombre muy significativo para los juarenses El Sombrero. Este nombre fue sugerido por Eduard García homenajear la tierra en el nombre del cerro que en un principio hizo eco y fue repetido en la figura del escudo y en la bandera del partido. La imposición de este nombre ameritó largas discusiones porque se habían propuesto la blanqueada, Aldo Saravia en homenaje al Chalchero recientemente fallecido y leales Pampeanos entre otros. En el acto fundacional enuncian la emisión y los objetivos de la institución señalando que tenderán a cultivar y a difundir la tradición nativa en todos los aspectos realizando para ello todos los actos que fueran oportunos o convenientes para mantener vivo el culto de nuestra tradición y se pone



acento en la enseñanza de dar danzas folclóricas y la organización de festivales folclóricos. La primera Comisión directiva del sombrero fue denominada provisoria y la conformaron Eduard García como presidente, Mauro García como vicepresidente, secretaria María Luján Marini, pro secretaria Lia de Tachella, tesorero Alejandro Tachella, pro tesorera Delia Rodríguez, vocales Vilma Guglielmetti, María Herminia, Tuli Ferri, Esther Marini de Semper, María Rita González, Heberto Moyano, Hugo Formoso, Raúl Bartolomé. Como revisores de cuenta de esa comisión Bautista Guglielmetti, Roselt Chialvo. Esta comisión se reúne por primera vez en casa de la familia Cando y la siguiente se fueron efectuando en la calle Urquiza 39 que era la casa del Presidente del señor García. Como se mencionó bueno las casas de familia estaba comprometidas con este proyecto y la generosidad de la gente que dirigía también la biblioteca Sarmiento que hoy es Eduardo Dagostino otorgando al centro folclórico El Sombrero las primeras sede de Comisión directiva. Instituciones como el club dependiente de comercio, el club juarense y el mismo municipio permiten que la sesión de los espacios y el desarrollo de las clases de danzas nativas y la presentación de los primeros espectáculos. El sueño de la Comisión era otra, era tener su sede propia y fue así como llevar adelante su proyecto. A mes y medio de la creación de la institución y en el acta el 6 diciembre 1961 se habla de que el señor López Camelo se reúne con la dirección directiva a fin de explicar los detalles de la construcción del futuro rancho del centro. El constructor se compromete acercar una lista de materiales para empezar la obra. En diciembre de 1961 se realiza el primer festival folclórico pro rancho en el club juarense. Se presenta en esa oportunidad un conjunto de la ciudad de Balcarce que fueron los primeros artistas ajenos a Benito Juárez que se suman a la actividad del sombrero. Pero hacía falta contar con un terreno apropiado para levantar el lugar, en el año 1963 se organiza una comida en el escenario del club juarense de la que participan el intendente municipal Aldo Mosse, varios concejales de distintos partidos, a la hora de los postres el profesor Roberto Pato Goñi le solicita a viva voz al mandatario local el emplazamiento de varios terrenos fiscales y se hirieron dos el de la calle Rivadavia y Catamarca y otro en la calle Chacabuco y La Rioja. La dimensión del primero es el criterio que prima en la selección. El presidente de la institución el señor García en ese momento eleva una nota a las autoridades municipales solicitando ese terreno para levantar la sede que consta en el acta 47 del 22 diciembre 1964. Se conversa la posibilidad de conseguir gratuitamente un proyecto de edificación a través de la arquitecto Rolando Gioja. Es en octubre más precisamente el día 23 a las 11 horas para el quinto aniversario de la institución que se realiza la colocación y la bendición de la piedra fundamental, en esa ocasión actúan en la calle los bailarines de la peña y el señor Nicolás Massa vecino más antiguo del barrio y hecha la simbólica primera palada de la construcción. Felizmente en 1970 se inaugura la sede, según reza en las actas fundacionales de la institución, el primer profesor de danzas nativas fue el señor Omar Giavanacchi quien comenzó a partir de las clases en el club dependiente de comercio y después fue conformando la primera Comisión. Poco antes de cumplir el primer aniversario por gestiones realizadas por el señor Ferri asume el cargo de profesor Juan de los Santos Amores destacado artista de amplia trayectoria, actor, bailarín, compositor y docente que fue el creador del Instituto de artes folclóricas. El proyecto de este artista no es sólo preparar un cuerpo de ballet sino además formar docentes que pudieron luego difundir el folklore en todos los ámbitos que se van a desarrollar. En un festival que se realizó el 18 junio 1965 se presenta el cuerpo de baile infantil integrado por Marcela Lanzabecchia, Graciela Grancy, Inés García, Olga, Graciela Bianchi, José Luis cavado, Alberto Rotolo, Darío Fauret y bocha López. También actuaron el ballet de mayores integrado por Cristina Mollí, Nora Rodríguez, Elsa Trejo, Graciela Rotolo, Ricardo Argüelles, Ángel Echeverría y Raúl Tuli Ferri. En octubre de 1964 habían recibido su título de profesores de folklore Auris blanca Sarasola, Mónica Esperón, Graciela Vacas, Perla Vásquez y Nora Rodríguez, siendo los primeros egresados de la escuela de danza. El 9 julio 1966 en el club Juarense con la dirección de Tuli Ferri se presenta el primer espectáculo denominado patria y folklore. Las décadas del 70 y del 80 serán altamente prolíficas, cada año el cuerpo de baile pondrá en escena al menos espectáculo. En el 73 El



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

Sombrerito había cumplido 12 años de antigüedad, había inaugurado su sede, había consolidado su prestigio en el ámbito del folklore y decidió ir por más, creó la fiesta popular que homenajeará a nuestras raíces llamada fortines y tolderías como alguna vez dijera Tuli Ferri pretendemos homenajear al cabo, al soldado y al indio y creemos que tiene tanta justicia recordar a quienes con el arado poblaron estas tierras como al aborigen. Con el paso de los años este proyecto cultural se fue fortaleciendo siendo un trabajo multidisciplinario contando la actualidad como mencionó el concejal las clases de danza folclóricas, teatro, cerámica y telar mapuche. Felicitamos al centro cultural y folclórico El sombrero y a su actual Comisión quienes tienen el gran compromiso de llevar adelante a tal emblemática y querida institución juareña anhelando que sigan gestionando proyectos para que los artistas culturales y el público le siga dando vida al espacio, no quiero terminar sin antes agradecer muy profundamente a la licenciada en gestión cultural a la señora María Silvina Yroulegui también ex presidenta de la Comisión por la nutrida información que nos brindó, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si me permiten desde la presidencia lógicamente adherir a las palabras que han manifestado los concejales de ambos bloques, felicitar al Centro Folclórico El Sombrero por estos 60 años, han pasado como recién lo escribía la concejal infinidad de personas de hombres y mujeres que han forjado durante mucho tiempo lo que es hoy esa institución para el partido de Benito Juárez. También lógicamente resaltar y felicitar las tareas que está llevando la nueva comisión que integra el sombrero y que sabemos que está trabajando en distintas actividades como comentaba el concejal Ledezma y bueno eso ayuda a mantener viva la llama de lo que es tan importante como lo es el sombrero. Lógicamente desde el Concejo Deliberante no podemos estar ajeno a esta fecha tan importante y creo que más que atinado declarar de interés legislativo el 60 aniversario bueno cuando tengamos la placa posiblemente será para la próxima sesión ordinaria podamos convocar a quienes integran esta institución y poder hacer entrega de este reconocimiento por parte del cuerpo legislativo, así que bueno nombre de todos los concejales que integran el Concejo Deliberante reiterar las felicitaciones por este 60 aniversario al Centro Cultural y Folclórico El Sombrero. Vamos a poner entonces a consideración el proyecto de decreto que ha quedado redactado en común acuerdo interbloques, por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

DECRETO DEL H.C.D. N° 16/2021.-

VISTO QUE EL “CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO”” SE FUNDÓ EN BENITO JUÁREZ EL 23 DE OCTUBRE DE 1.961;

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.232 DEL AÑO 2.017 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES,

Y CONSIDERANDO

QUE EN EL CURSO DEL PRESENTE MES SE CUMPLEN 60 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA, LAPSO TEMPORAL DE ACTIVIDAD ININTERRUMPIDA, CON UN PRESTIGIO ADQUIRIDO A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, QUE RESULTA EN QUE LA INSTITUCIÓN HAYA PASADO A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO SOCIOCULTURAL DE TODA LA COMUNIDAD;

QUE ESTE ACONTECIMIENTO ES DE RELEVANCIA PARA NUESTRA COMUNIDAD DADA LA RICA HISTORIA Y ACCIONAR DIARIO QUE TIENE LA INSTITUCIÓN EN EL CULTIVO, DIFUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LAS DISTINTAS CULTURAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE NUESTRA ZONA, PAÍS Y REGIÓN;



QUE SE DEBE PONER EN VALOR LA TRAYECTORIA DE CADA INSTITUCIÓN DE NUESTRO DISTRITO, Y SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LOS DE LA INSTITUCIÓN QUE NOS ABOCA SON:

- PROPENDER A CULTIVAR Y DIFUNDIR LA TRADICIÓN NATIVA EN TODOS SUS ASPECTOS, REALIZANDO PARA ELLO TODOS LOS ACTOS QUE FUERAN OPORTUNOS Y CONVENIENTES PARA MANTENER VIVO EL CULTO DE NUESTRA TRADICIÓN (OBJETIVO FUNDACIONAL).
 - COLABORAR CON EL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNIDAD.
 - BRINDAR ESPACIOS PARA EL DESPLIEGUE DE PROYECTOS CULTURALES, ESPECIALMENTE LOS QUE TENGAN QUE VER CON EXPRESIONES TRADICIONALES.
 - COLABORAR EN LA DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.
 - PRESERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL Y REGIONAL.
 - POSICIONAR AL CENTRO COMO UN LUGAR REFERENCIAL DE LA CULTURA REGIONAL.

QUE SE FUNDÓ POR INICIATIVA DE UN GRUPO DE VECINOS, DEDICADO INICIALMENTE CASI CON EXCLUSIVIDAD AL CULTIVO DE LA TRADICIÓN, FORMÓ EL CUERPO DE BAILE FOLKLÓRICO QUE, MÁS DE UNA DÉCADA DESPUÉS, TRIUNFARÍA EN EL FESTIVAL NACIONAL DE COSQUÍN. DESDE 1971, EL CENTRO CUENTA CON SEDE PROPIA SITUADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CATAMARCA Y RIVADAVIA DE B. JUÁREZ (ESQUINA DENOMINADA RAÚL A. “TULI” FERRI POR ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 4.857 DEL AÑO 2.014, EN HOMENAJE A QUIEN FUERA UNO DE LOS FUNDADORES Y EN REITERADAS OPORTUNIDADES PRESIDENTE DE LA ENTIDAD). ESTA SEDE, “EL RANCHO” (COMO SE LA CONOCE EN LA COMUNIDAD), CUENTA CON UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DENOMINADO “SALÓN PAMPEANO”, QUE TIENE UNA CAPACIDAD PARA 400 PERSONAS Y POSEE UNA PULPERÍA, CHURRASQUERA, ESCENARIO, CAMARINES Y GUARDARROPA; ADJUNTO SE ENCUENTRA EL AUDITÓRIUM “FLORENCIO MOLINA CAMPOS”, QUE ES UN ESPACIO DE ARTE CON UNA CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS DESTINADO PARA ESPECTÁCULOS DE TEATRO, CONFERENCIAS, PROYECCIÓN DE PELÍCULAS, ESPECTÁCULOS FOLKLÓRICOS, ETC.. TAMBIÉN FORMAN PARTE EL MUSEO Y BIBLIOTECA “GERMÁN GUGLIELMETTI” DEDICADOS A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y REGIONAL, QUE POSEE UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CERÁMICA DOTADO CON LOS MATERIALES INDISPENSABLES PARA LA ACTIVIDAD, UN CAMPO DE DESTREZAS CRIOLLAS, “JUAN P. SAINTE CLUQUE”, Y POR ÚLTIMO, EL “PATIO CRIOLLO” QUE HOMENAJEA A QUIEN FUERA EL PRIMER PRESIDENTE, “EDUED GARCÍA” ALIAS EL “NEGRO FUNES”, SITUADO FRENTE A LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN, QUE LA ACTUAL COMISIÓN HA DECIDIDO PONER EN VALOR CONSTRUYENDO UN ESPACIO PARA SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE SON PROPIAS A LA MISMA. ESTA DESCRIPCIÓN, NOS PERMITE VISUALIZAR Y VALORAR LA INSERCIÓN, EL CRECIMIENTO Y LA IMPORTANCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD DESDE DIVERSOS ÁMBITOS, COMO POR EJEMPLO:

- ARTÍSTICO: ES UN LUGAR QUE PERMITE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DESDE TODAS LAS ÁREAS. EL SALÓN PAMPEANO CUSTODIA, ADEMÁS, UN VALIOSO PATRIMONIO PICTÓRICO.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

- **SOCIAL:** EN SUS ESPACIOS SE DESARROLLAN DIVERSOS ENCUENTROS IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD (ACTOS DE EGRESADOS, MUESTRAS ESCOLARES, CELEBRACIONES).
- **EDUCATIVO:** SE ORGANIZAN CONFERENCIAS, RECITALES Y OBRAS DE TEATRO, SE PROYECTAN PELÍCULAS; SE PROPONEN MUESTRAS INTERACTIVAS QUE SON VALIOSOS APORTES AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE. POR OTRO LADO, SU MUSEO Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN FOLKLORE Y PATRIMONIO, SE CONSTITUYEN EN AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.
- **SIMBÓLICO:** ES UN ESPACIO PRIVILEGIADO PARA DOTAR DE “VOZ” A LA COMUNIDAD.

QUE SABEMOS QUE LA EXPERIENCIA ARTÍSTICA ES CAPAZ DE TRANSFORMAR LA VIDA DE LAS PERSONAS Y, POR CONSIGUIENTE, DE LAS COMUNIDADES, POR LO QUE EL CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO” APORTA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD CRÍTICA, HACIENDO DEL ARTE UNA HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOCIAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: DECLARESE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DEL CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO” COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA, COMO ASÍ TAMBIÉN POR EL COMPROMISO CULTURAL DEMOSTRADO A LO LARGO DE ESTOS 60 AÑOS, TRANSCURRIDOS DESDE SU FUNDACION EL 23 DE OCTUBRE DE 1961.

ARTÍCULO 2º: ENTRÉGUENSE AL CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO” PLACA RECORDATORIA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1º DEL PRESENTE DECRETO Y COPIA DEL MISMO.

ARTÍCULO 3º: HABIENDO CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5.232/17 PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN, INVÍTESE A SESIÓN ORDINARIA DEL H.C.D. CON FECHA Y HORA A CONVENIR, A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN Y VECINOS PARA ACOMPAÑAR DICHO ACTO.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto 14 que es el expediente letra X. 82/2021 proyecto de ordenanza bloque Juntos por el Cambio instalación de semáforos en Villa Cacique se acordó la labor parlamentaria pasarlo a Comisión. El punto número 15 expediente letra X. 83/2021 proyecto de ordenanza bloque Juntos por el Cambio atención en defensa civil por whatsapp también se acordó pasarlo a Comisión. Pasamos ahora a dar tratamiento al último punto del orden del día expediente letra X. 84/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio instalación de semáforos. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente bueno como decimos acá tengo una nota que fue enviada y que la recibí en mi casa de un vecino de la calle Alsina que después voy a pedir que se anexe al expediente en el cual nos comenta la preocupación por las dificultades a cierta hora del día de cruzar la avenida Alsina tanto sería la esquina de Urquiza y San Martín como Uruguay y Mitre. La verdad que si uno está caminando y aparte soy vecina de a 50 m de esa avenida y una de las cruces, sino viene caminando por la vereda del club Alumni para cruzar a la plaza hay tres avenidas que entran en la avenida Alsina, los que vienen por Uruguay, los que vienen derecho por Alsina y los que doblan en Mitre, para coordinar esos tres la verdad que me ha pasado más de una vez estar un buen rato parada ahí porque nadie frenaba para que cruce de un peatón, lo mismo pasa en la otra esquina en la de Urquiza en donde al acumularse estos tres flujos de autos que vienen por esos tres y hay veces que es difícil cruzar de la plaza a la heladería, o sea continuando por la avenida Alsina San Martín y Urquiza, esa esquina complicada como la otra esquina de la misma cuadra que sería la esquina del club Alumni. Así que el vecino lo que propone es poner semáforos o en una o la otra que eso lo evalúe el departamento ejecutivo el año que corresponda porque es cierto que cruzar de la plaza a la vereda de enfrente y si uno hace otro recorrido puede cruzar, cruzando la escuela y luego de la escuela a donde está la exposición de despertares y de despertares cruzar al club, así solas son menos transitadas pero las tres juntas se complica bastante en ciertas esquinas, así que bueno es una propuesta para que el departamento ejecutivo evalúe y visto como estuvimos viendo recién hay en varios lugares en donde se han puesto rotondas que anteriormente existían semáforos y se han sacado así que bueno esto se dio la posibilidad poder instalar en esa zona, pido anexar la carta que me envió el señor Jorge Argüelles de la calle Alsina número cuatro para anexar al expediente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar con la aprobación del proyecto de resolución para que el departamento ejecutivo a través del año que corresponda analice la situación y vea realmente como lo describió la concejal en algunos horarios se complica cruzar la calle. Oportunamente usted señor Presidente si no me equivoco presentó algún proyecto de que se analice la colocación de algún semáforo si mal no recuerdo que se realice la intersección de las avenidas Alsina Libertad, Urquiza San Martín o sea en la esquina de la heladería o en la esquina de Libertad y Moreno y Sargento Cabral. En lo particular coincido con la concejal creo que regulando el flujo de tránsito en alguna de esas dos intersecciones se puede regular el tránsito a lo largo de toda la avenida libertad y así facilitar los distintos cruces en la senda peatonales correspondiente tanto de avenida Libertad como de las calles que cruzan hacia sudoeste y noreste respectivamente en su sentido de tránsito. Así que vamos acompañar para que se analice y hacer factible se utilice alguno de los semáforos que se están retirando en el proceso de construcción de las nuevas rotondas organizadoras de tránsito en las distintas intersecciones.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner a consideración el proyecto de resolución en general, aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

RESOLUCION N° 930/2021

VISTO QUE SE HAN RETIRADO ALGUNOS SEMÁFOROS DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE ROTONDAS EN VARIAS INTERSECCIONES DE NUESTRA CIUDAD.

CONSIDERANDO QUE HAY VECINOS QUE PROPONEN DISTINTAS UBICACIONES PARA ESOS SEMÁFOROS, PORQUE CONSIDERAN QUE HAY CRUCES DE AVENIDAS QUE RESULTAN DIFÍCILES CRUZAR.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:



RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR SEMÁFOROS EN LOS CRUCES DE LAS AVENIDAS URQUIZA – SAN MARTÍN O URUGUAY – MITRE CON LA AVENIDA ALSINA.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: en labor parlamentaria habíamos acordado que algún concejal podía hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Algo breve, desde nuestro bloque queremos saludar el domingo 17 es el día de la familia, es el día de la madre, queremos desear a todos los vecinos que pasen un día lindo en familia, a las vecinas que pasen un feliz día de la madre, a la concejalas que formamos el cuerpo que tienen la dicha de maternar, también extender al resto del personal del Concejo y reivindicar el rol de la familia que es el motivo, la base y el fundamento de nuestra existencia, sin familia no nos formamos y los que tenemos la dicha de construir una familia sabemos lo importante que preservarla, cuidarla desde el afecto, el amor y la responsabilidad. Simplemente eso creemos que es muy importante el día domingo poder reunirnos en familia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccharini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Obviamente que desde nuestro bloque también vamos a sumar a esa salutación desearles un feliz día a todas las madres del distrito y además recordar como cada año que el próximo 19 octubre será el día de la concientización sobre el cáncer de mama, consideramos que la mejor lucha es la detección temprana la cual aumenta las probabilidades de curar esta enfermedad. La observación en los cambios de la textura o la coloración de la piel, la palpación de nódulos o los cambios o sangrados del pezón son signos que las mujeres tenemos que tener en cuenta para hacer una consulta a tiempo. Por eso el auto examen mamario es fundamental para detectar esta enfermedad en su fase más temprana, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, obviamente unirme a las saluciones por el día de la familia el domingo y que todos lo pasen junto a quienes consideran familia como la hayan construido y como lo disfruten, eso primero que nada. Después unirme también a lo que acaba de decir la concejal Baccharini, a este octubre Rosa que nos encuentra siempre a las mujeres comprometidas y concientizar hacen esto que es la detección temprana como bien se dijo del cáncer de mama, la concejal explicó muy bien cuáles son las pautas a tener en cuenta, invitar también el día martes 19 de octubre como todos los años se hace la caminata Rosa Barker que sale desde la escuela Ministro Zarini que muchas mujeres tenemos incorporada esa fecha e invitar a todas las mujeres de la localidad para que nos acompañen, el horario es a las 14 que ir acompañada de sus hijas también, concienticemos en la detección temprana, que entendamos que a partir de los 40 años todas nos tenemos que hacer una mamografía y algunas con antecedentes familiares a partir de los 35 lo importante que es. Mandarle un abrazo muy grande a mis dos mejores amigas, mis dos grandes ejemplos, dos super guerreras a Mica y a María que son un ejemplo de vida como otras tantas que lo han logrado algunas si y otras no pero no importa, son muchas las mujeres que luchan contra esto y es importantísimo que lo tengamos presente y



que lo acompañemos. Y finalmente cerrar todo e invitarlos al 113 aniversario de Barker que se va a desarrollar el día lunes el acto protocolar a las 10:30 pero que el día domingo 17 octubre a partir de las 15 30 horas vamos a tener una jornada recreativa por decirlo alguna manera de espectáculos en la plaza Ramón Santamarina de Barker, donde va a ver artistas locales, van a cerrar los tapitas que es un grupo de bailanta diríamos que ya ha estado presente en algún momento en Barker que la verdad es muy alegre y a la gente le gusta mucho, necesita mucho también esto de poder encontrarnos y obviamente es un espacio abierto, va a haber feriantes y bueno la idea de pasar un domingo agradable, justo también coincide con el día de la familia así que están todos invitados no solamente nuestra localidad sino a todos ustedes, toda la gente Juárez que quiera venir acompañar y va a ser un lindo día de encuentro y uno de los primeros eventos donde volvemos de a poco a lo que era nuestra normalidad antes de la pandemia sin dejar de cuidarnos por supuesto respetando algunas cuestiones de protocolo sanitario que se siguen teniendo en cuenta pero finalmente pudiendo disfrutar el encuentro entre vecinos como era habitual en nuestras comunidades. Sin más que decir muchas gracias señor Presidente por el espacio cedido.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, adherir a las palabras expresadas por los tres concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y tomarme el atrevimiento y agradecer el permiso que me ha otorgado el presidente del bloque de Juntos por el Cambio de referirme a una fecha partidaria como es el 17 octubre el cumpleaños como nos gusta decir del peronismo, del movimiento nacional justicialista. Esa fecha que no solamente significó la victoria de una clase sino el nacimiento, la presencia de un país que estaba olvidado, oculto, el nacimiento de ese país desde su vanguardia, mostrar el combate de los obreros, de la clase combatiente en ese inicio de una nueva etapa mostrando esa lealtad hacia su conductor, hacia su generador de derechos como lo fue el general Perón. No fue una simple manifestación de protesta esa conglomeración de obreros, genuina, no hay nadie que se pueda proclamar la autoría del 17 octubre de ese nacimiento del peronismo, fue genuino, fue Evita, fueron los sindicalistas, fueron todos, fue el que concurrió por propia determinación a manifestarse mostrando su lealtad y su defensa por su líder el coronel Perón. Así que bueno saludar desde esta banca y desde este bloque y en lo particular como presidente del partido justicialista a toda la militancia, a todos los que llevamos el sentimiento del peronismo en nuestras venas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Yo también quiero adherir a del 17 octubre el día de la lealtad. Como bien dijo al concejal Ledezma fue una movilización porque el coronel Perón había sido encarcelado en Martín García ante una revuelta dentro del gobierno, era el secretario de trabajo y previsión en ese momento y en donde había podido otorgar a los obreros muchos derechos y muchos beneficios, eso fue reconocido por toda la clase obrera sindicales en esa época y ante su detención fueron a reclamar su liberación. Y la historia dice que ese es el día en que nació el peronismo así que como peronista que soy también quiero recordar esa fecha y este mes ha sido un mes para los peronistas importante porque el 8 octubre también fue cumpleaños del general Perón. Así que muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Para culminar la sesión si me permiten adherir a las palabras que se han dicho, el próximo domingo es el día de la familia, día de la madre, quienes tienen a su mamá puedan compartir ese día, es simbólico, considero que los 365 días del año debemos celebrar que podemos disfrutar de nuestra familia, de nuestra mamá, de la mamá de nuestros hijos, y bueno que puedan celebrar en familia y en paz. Reiterar la invitación que ha hecho la concejal Corro con respecto al 113 aniversario de Barker y sus villas. Adherir a la palabra



***H. Concejo
Deliberante***

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

de las concejalas con el tema de la concientización de cáncer de mama y bueno lógicamente también adherir a las palabras del compañero con respecto al 17 octubre que para nosotros quienes adherimos a la doctrina justicialista y al peronismo es un día más que sentido, es una especie de cumpleaños en donde lógicamente los compañeros nos sentimos congraciados con esa fecha tan importante que fue el surgimiento de uno de los movimientos más importantes de la historia de nuestro país. Así que bueno si ningún otro tema que tratar invitó al concejal Doucedes, Degreef y Carla Vidaguren arriar el pabellón nacional.. siendo las 21 horas 44 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del jueves 14 de octubre del 2021.